

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit
Subdirección de Programas Sociales
SPS

Nombre y descripción

Solicitud de Servicios funerarios

Velatorio DIF, es un programa en el que se otorgan servicios funerarios como apoyo para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a costos más bajos que los existentes en el mercado sujeto a previo estudio socioeconómico y a disponibilidad.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SIDIFEN/SGPS/001

Plazo de respuesta:

Inmediata (sujeto a disponibilidad en existencia)

Fundamento jurídico

- Reglas de Operación del Programa Velatorio DIF.
las cuales podrán ser consultadas en el siguiente Link.
[http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/020120%20\(08\).pdf](http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/020120%20(08).pdf)

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se encuentran ante la pérdida de un ser querido o conocido y se cumpla con lo establecido en las reglas de operación correspondiente.

Pasos a seguir

- Acercarse a las instalaciones de la Coordinación Velatorio DIF a solicitar el apoyo.
- Entregar la documentación requerida.
- Proporcionar los datos requeridos para el llenado de la solicitud de servicios, estudio socioeconómico y demás formatos requeridos por la Coordinación.
- Elegir el tipo de servicio que necesiten.
- Dependiendo de los resultados que arroje el estudio socioeconómico cubrir la cuota de recuperación.
- Recibir el servicio.

Requisitos

Copia fotostática legible de:

- Identificación oficial
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Comprobante de domicilio (reciente)
- Certificado de defunción o documento que se acredite el fallecimiento del familiar o conocido
- Acta de nacimiento.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- El familiar o conocido de la persona fallecida.

¿Qué obtengo?

servicio funerario de calidad a costos más bajos que los existentes en el mercado

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 1500 --- Máximo: \$ 5000

Descripción: El Costo Dependerá De Varios Factores A Considerar De Acuerdo A Los Resultados Del Estudio Socioeconómico.

Lugares de Pago: Dependencia

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

a. Ser residente u originario del Estado de Nayarit y encontrarse en situación de pérdida familiar; b. No contar con ningún paquete funerario contratado con otra funeraria puesto que los apoyos son en especie y no económica; y c. Ser persona de escasos recursos. Además de presentar todos los documentos solicitados por la coordinación previamente establecidos en las reglas de operación vigentes, proporcionar información general para el llenado y firma de los diferentes formatos.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Tepic, Colonia: Ciudad Industrial, Calle: Boulevard Luis Donald Colosio, CP: 63173
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 129 5106	
	311 129 5107

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Mtra. Gabriela Beatriz Rodríguez Navarrete	Subdirectora	gabriela.rodriguez@dif-nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.